



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005864-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a relación de enclaves y construcciones ligadas a la Orden del Temple existentes en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0905864, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de enclaves y construcciones ligadas a la Orden del Temple existentes en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

La catalogación de los bienes culturales, dependiendo de la finalidad del catálogo, contempla una variada tipología: titularidad, adscripción artística, cronológica, localización



geográfica, etc., y estos campos suelen ser comunes y habituales en cualquier catálogo para la protección, la investigación, etc.

En los que esta Consejería conoce, y en el listado de bienes del Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, no figura como campo discriminatorio el de la adscripción y/o titularidad a la "Orden del Temple". Probablemente se deba a que tal atribución no se ajusta ni a un único propietario (existen varias órdenes militares del "Temple") ni a una concreción cronológica ni cultural. Ni consta una relación oficial o reconocida de edificios, enclaves o bienes ligados a la Orden del Temple en el territorio de Castilla y León.

Por lo tanto, no es posible facilitar con precisión científica y documentada la relación solicitada.

Valladolid, 12 de junio de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.